

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GULKANA S.A., CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil trece, a las quince horas (15h00) en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GULKANA S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:-----

- **FUNDACION EQUILIBRIUM**, representada por su Representante Legal, el señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, conforme consta en la copia del poder que se presenta, como propietaria de Ciento Cuatro Mil (104.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

- El señor **ISIDRO PATRICIO ROMERO NOBOA**, como propietario de Treinta y Dos Mil (32.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

- La señora **ISABEL MARÍA ROMERO**, como propietaria de Treinta y Dos Mil (32.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

- La señora **MELISSA ROMERO NOBOA**, como propietaria de Treinta y Dos Mil (32.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

Preside la Junta la Presidente de la compañía Abg. Cecilia Aragón de Pita. Actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía, señor Eco. Víctor Naula Méndez.-----

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:---

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **GULKANA S.A.**.-----

b) Que siendo las quince horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Doscientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 200,000.00) dividido en Doscientos Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

**1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-** La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la Junta General de accionistas.-----  
El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El Representante Legal de la **FUNDACION EQUILIBRIUM**, señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----  
El señor Isidro Romero Noboa, las señoras Isabel María Romero y Melissa Romero Noboa, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar el



informe del Administrador, del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

**2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes.-----  
El Representante Legal de la **FUNDACION EQUILIBRIUM**, señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----  
El señor Isidro Romero Noboa, las señoras Isabel María Romero y Melissa Romero Noboa, votan a favor de la moción.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

**3.- Destino de los beneficios sociales.-**

Luego el secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 7,410,505.57, de la cual hay que deducir la reserva legal, esto es la cantidad de US \$ 100,000.00, por lo que la utilidad disponible para distribuir es de US \$ 7,310,505.57.-----  
El Representante Legal de la **FUNDACION EQUILIBRIUM**, señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, propone como moción que la utilidad disponible para distribuir, esto es US \$ 7,310,505.57 pase a la cuenta Reserva Facultativa.-----  
El señor Isidro Romero Noboa, las señoras Isabel María Romero y Melissa Romero Noboa, votan a favor de la moción.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, que la utilidad disponible, esto es US \$ 7,310,505.57 pase a la cuenta Reserva Facultativa.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

**4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.-** Toma la palabra el Representante Legal de la **FUNDACION EQUILIBRIUM**, señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle.-----  
El señor Isidro Romero Noboa, las señoras Isabel María Romero y Melissa Romero Noboa, votan a favor de la moción.-----  
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, designar como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013, al señor CPA Gerardo Rodríguez Matobelle.-

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

**5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.-** Toma la palabra el Representante Legal de la **FUNDACION EQUILIBRIUM**, señor Abg. Vladimiro Álvarez Grau, quien eleva a moción que se vuelva a

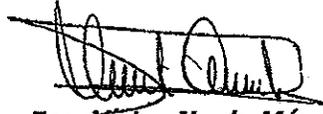


contratar para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al señor Gerente General para que negocie y suscriba el correspondiente contrato.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 200.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2013.-

Por no haber más asuntos de qué tratar la Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, el Gerente - Secretario dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por la totalidad de votos de los accionistas presentes, firmando para constancia en conjunto los accionistas con la Presidente y Gerente - Secretario que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f.-) **Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente de la Junta; f.-) Eco. Víctor Naula Méndez, Gerente – Secretario de la Junta; Accionistas: f.-) Sr. Isidro Patricio Romero Noboa; f.-) Sra. Isabel María Romero; f.-) Sra. Melissa Romero Noboa; p. FUNDACION EQUILIBRIUM, f.-) Abg. Vladimiro Álvarez Grau, Representante Legal.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía GULKANA S.A., al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 26 de junio de 2013.-



**Eco. Víctor Naula Méndez  
GERENTE – SECRETARIO DE LA JUNTA**